

## COMUNICADO

En atención al proceso de Promoción a Funciones Directivas y de Supervisión (Promoción Vertical) en Educación Básica, correspondiente al ciclo escolar 2026–2027, y con fundamento en la información proporcionada por la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (USICAMM), se informa a las personas participantes lo siguiente:

La USICAMM ha remitido a esta instancia una base de datos con la relación de docentes que, a la fecha, no han ingresado a la plataforma VENUS para realizar el simulador correspondiente a la apreciación de conocimientos.

Se hace de su conocimiento que dicho simulador estará disponible hasta el 08 de mayo del presente año y que, conforme a las disposiciones emitidas por la autoridad federal competente, su realización es obligatoria, constituyendo un requisito indispensable para poder acceder, en la fecha y hora asignadas, a la aplicación de la apreciación de conocimientos dentro del proceso referido.

Asimismo, se informa que la USICAMM envió previamente a cada participante, a través de correo electrónico, las credenciales de acceso (usuario y contraseña) necesarias para ingresar al simulador. En caso de no localizar dicho mensaje en la bandeja de entrada, se recomienda verificar la carpeta de correo no deseado.

Si después de esta revisión no se cuenta con la información, las personas interesadas deberán enviar un correo electrónico, en días y horas hábiles, a las siguientes direcciones:

[eduardo.centurion@yucatan.gob.mx](mailto:eduardo.centurion@yucatan.gob.mx)  
[cordspe2021@gmail.com](mailto:cordspe2021@gmail.com)

Lo anterior, con la finalidad de gestionar la reposición de sus datos de acceso. Se enfatiza que el incumplimiento en la realización del simulador impedirá la presentación de la apreciación de conocimientos, lo que derivará en la conclusión de la participación en el presente proceso.

Finalmente, se precisa que el presente comunicado tiene carácter estrictamente informativo. Esta instancia no cuenta con injerencia en plataformas de carácter federal, por lo que cualquier situación ajena a su ámbito de competencia deberá ser atendida directamente por la USICAMM. La consulta y atención a este comunicado es responsabilidad exclusiva de cada participante.

Mérida, Yucatán a 1 de mayo de 2026.

